PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Suministro de linóleo escenográfico impreso, enrollable y reutilizable para decorado de televisión: LA LISTA

Expediente nº S-04929-2026

1. OBJETO:

Contratación exclusivamente del suministro, impresión, acabado, preparación y entrega de LINÓLEO ESCENOGRÁFICO IMPRESO para un decorado de televisión de montaje y desmontaje recurrentes.

La colocación, fijación, retirada y montaje en plató quedan expresamente excluidos de este contrato y serán realizados por personal propio de la entidad contratante.

2. SUPERFICIES Y MEDIDAS:

Las dimensiones siguientes son medidas finales, expresadas en centímetros, y deberán verificarse con las artes finales aprobadas antes de producir.

deberán verificarse con los planos y artes finales aprobados antes de producir.

Superficie	Dimensiones	Área aproximada
Archivo SUELO LL IZQDO	600 × 1.000 cm	60,00 m²
Archivo SUELO LL DCHO	600 × 900 cm	54,00 m²
Archivo PASO DE CEBRA LL	322 × 303 cm	9,76 m²
TOTAL		**123,76 m²**

3. SOPORTE Y PRESTACIONES:

Material tipo linóleo escenográfico imprimible, flexible, enrollable y apto para uso repetido en decorados de quita y pon, con tránsito peatonal y exposición a iluminación de plató.

El adjudicatario identificará la composición y denominación comercial exactas del soporte y justificará su idoneidad para enrollados y desenrollados sucesivos sin fisuras ni deterioro de la imagen.

Acabado mate o de muy bajo brillo, de comportamiento antideslizante adecuado y con documentación de reacción al fuego aplicable.

4. IMPRESIÓN Y FIDELIDAD GRÁFICA:

Impresión a escala real (1:1) de los artes finales aprobados.

Las tintas y el acabado deberán ser flexibles y resistentes a abrasión, pisadas y enrollado reiterado; cualquier protección superficial propuesta deberá conservar la flexibilidad y el acabado mate.

5. DESPIECE, SENTIDO DE BOBINA Y ENCUENTROS:

Se priorizará el menor número de piezas técnicamente viable. Si fuera necesario dividir los paños, el despiece deberá respetar el sentido de bobina y la orientación de las juntas indicados por las líneas amarillas de los esquemas adjuntos.

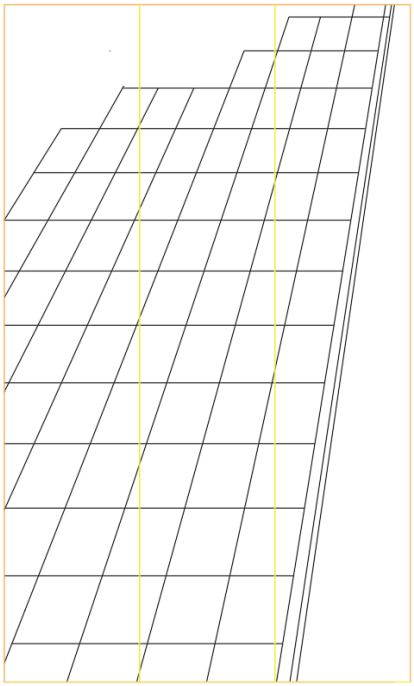

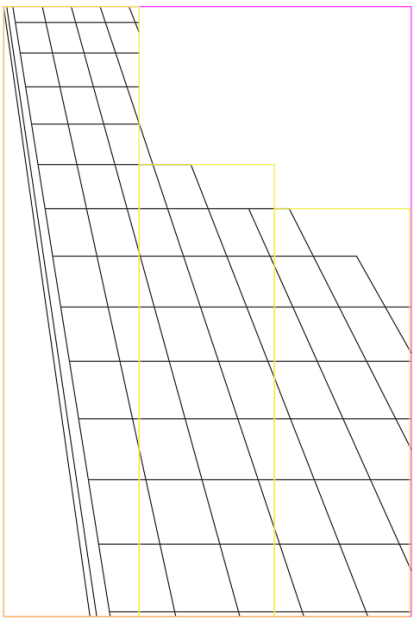

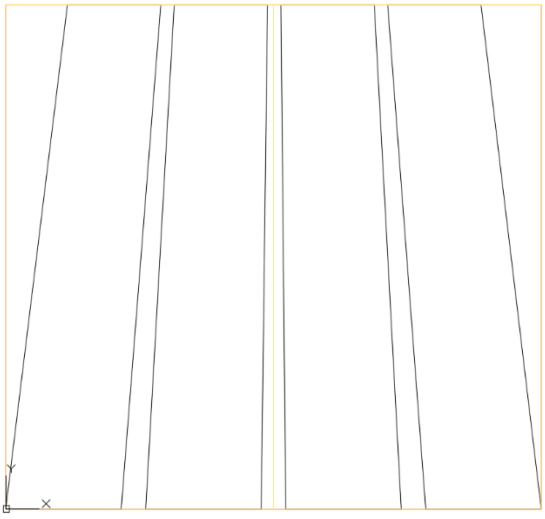

Las piezas deberán casar con exactitud, con continuidad geométrica de todas las líneas impresas, sin escalones gráficos ni diferencias visibles de escala o color.

El adjudicatario aportará plano de despiece numerado antes de imprimir.

6. RECORTE:

Las zonas sombreadas en color rosa en los esquemas adjuntos indican el material que deberá eliminarse, realizando el corte hasta el límite exterior de la línea del bordillo o franja del paso de cebra, sin afectar a la línea del dibujo impreso. El recorte deberá ejecutarse con precisión, garantizando un borde limpio, recto y continuo, sin irregularidades, de manera que las piezas lleguen preparadas para su colocación, sin necesidad de realizar cortes adicionales durante el montaje.

La numeración deberá marcarse en la parte posterior (no visible) de cada pieza, con el fin de facilitar su correcta colocación durante el montaje.

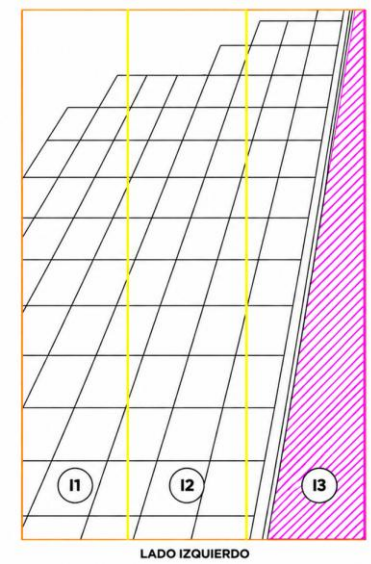

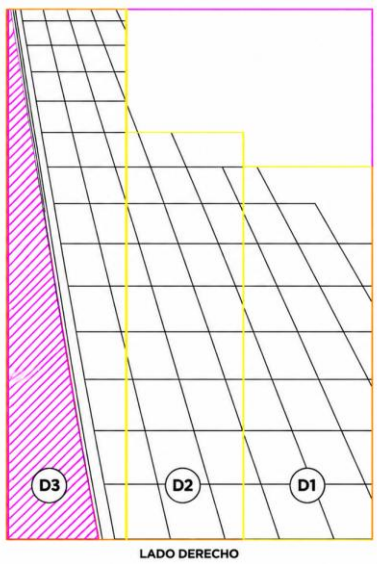

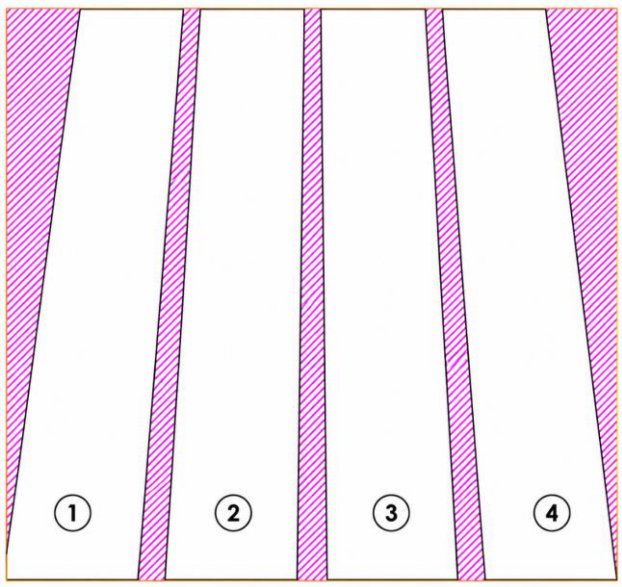

7. ANCHO DE IMPRESIÓN Y PROPUESTA DE PRODUCCIÓN:

La referencia de ancho útil de 2 m y longitud de hasta 10 m corresponde a una posible limitación de producción, pero no constituye un máximo universal.

Cada licitador deberá declarar ancho útil y longitud máxima del linóleo que oferta, y proponer para las superficies de 600 × 1.000 cm, 600 × 900 cm y 322 × 303 cm un despiece compatible con sus medios y con los esquemas de dirección de rollo.

8. UNIONES, TOLERANCIAS Y CONTROL

Los bordes de cada pieza deberán quedar rectos, limpios y preparados para montaje desmontable, preferentemente con encuentros a testa sin solapes ni resaltes.

La alineación de las líneas en juntas será condición esencial de recepción.

9. PREPARACIÓN, EMBALAJE Y ENTREGA

La empresa adjudicataria aportará, como parte integrante del suministro y sin coste adicional, todos los tubos rígidos necesarios para entregar el linóleo impreso enrollado.

Los tubos deberán tener diámetro, longitud útil y resistencia adecuados al peso, dimensiones y radio mínimo de enrollado del material, para evitar pliegues, deformaciones o deterioros. Los tubos quedarán en propiedad de RTVE y deberán ser aptos para su reutilización en los sucesivos montajes, desmontajes, transportes y almacenamientos del decorado.

Cada rollo se entregará protegido e identificado con su superficie, sector, orientación y posición en el despiece.

No se admitirán tubos de resistencia insuficiente para este uso reiterado.

10. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

Lugar: Estudio 4 de las instalaciones de RTVE en Prado del Rey (Avda. Radio Televisión, 4; 28223 – Pozuelo de Alarcón, Madrid). La entrega incluye el traslado.

Fecha: 11 de diciembre de 2026. La fecha de entrega es una previsión que puede sufrir modificaciones por necesidades de la producción a las que tendrá que adaptarse el proveedor, sin que suponga modificación en el importe del contrato.

11. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA

- Ficha técnica del linóleo escenográfico propuesto.
- Composición y espesor
- Sistema de impresión y tintas.
- Resistencia al desgaste y a enrollados sucesivos.
- Clasificación y documentación disponible de deslizamiento y reacción al fuego.
- Ancho útil y longitud máxima de bobina.
- Plano de despiece y orientación de cada pieza.
- Características y cantidad de tubos rígidos incluidos en el suministro, con justificación de su idoneidad para el almacenamiento y reutilización.
- Propuesta de embalaje y protección.
- Condiciones de entrega.

12. APROBACIÓN Y RECEPCIÓN

La producción definitiva requerirá aprobación expresa del arte final, las muestras y el plano de despiece por la dirección de escenografía. La recepción verificará dimensiones, integridad superficial, fidelidad gráfica, correspondencia de líneas entre paños, correcta identificación y entrega enrollada en los tubos rígidos aportados por la empresa adjudicataria, que quedarán en propiedad de RTVE.

La recepción no supone encargo de instalación; cualquier defecto de fabricación o impresión será responsabilidad del adjudicatario conforme a las condiciones contractuales.

13. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA:

Definida en el punto 5 de la solicitud de oferta.

14. ANEXOS DE REFERENCIA

Se incorporarán como anexos los archivos “SUELO LL IZQDO.ai”, “SUELO LL DCHO.ai” y “PASO DE CEBRA LL.ai”.Z

Las líneas amarillas de los esquemas señalan la dirección de rollo y la propuesta de división; no forman parte de la gráfica final imprimible.